



DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

VISTOS : 04 JUL. 2017

A) La ley N°20.975 de fecha 23 de noviembre de 2016, ministerio de hacienda, aprueba presupuesto 2017, sector público.

B) El presupuesto Municipal del año 2017 aprobado en sesión ordinaria N°01 de fecha 13 de diciembre del 2016 por el Concejo Municipal.

C) La instrucción del Jefe del departamento de secpla de dar curso a la licitación correspondiente al Riesgo Financiero de la Municipalidad de Angol.

C) Las bases Administrativas y especificaciones Técnicas para la propuesta "Riesgo Financiero de la Municipalidad de Angol"

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Apruébese las Bases Administrativas para la Propuesta "Riesgo Financiero de la Municipalidad de Angol".

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBO/MBS/ORR/inv
DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL